



DEPENDENCIA: Oficialía Mayor

AREA: Recursos Humanos

ASUNTO: Sanciones a los Servidores Públicos

FECHA: 05 de agosto del 2026, Santa María del Río SLP.

Le comunico, que el área de Contraloría Interna Municipal es competente, para dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. Recursos Humanos es facultad de esta área administrativa, conocer las faltas administrativas del personal y coadyuvar en la ejecución las acciones disciplinarias conducentes instruidas por la Contraloría Interna Municipal.

En ese contexto, con relación al oficio SMR/CIM/0189/2026 de Contraloría Interna del Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P me permito hacer de su conocimiento que **NO** existe sanción administrativa en el mes de julio de 2026.

Lo anterior cumpliendo con la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información solicitada.

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS